



## RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7908

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE – BID Nº 1801/2024, PARA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO EN EL COMPLEJO SAN MIGUEL, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID Nº 4690/OC – PR, A LA FIRMA RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.

Asunción, 12 de agosto de 2024

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE BID Nº 1801/2024, con ID Nº 440177, para Ejecución de Obras Civiles para la Construcción de Edificio en el Complejo San Miguel, en el marco del Contrato de Préstamo BID Nº 4690/OC – PR, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 7761 de fecha 18 de abril de 2024, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 49193 de fecha 13 de junio del 2024, ha analizado y realizado el estudio de las ofertas presentadas de acuerdo a los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que seis firmas presentaron sobres de ofertas, según Acta de Apertura Nº 19 de Ofertas Electrónicas de fecha 6 de junio de 2024;

Que según el Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 4 de julio de 2024, elaborado por el Comité de Evaluación, se recomienda adjudicar la Licitación Pública a la firma que cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y cuya oferta resulta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la presente adjudicación cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1000000272/2024 de fecha 8 de abril de 2024;

Que el procedimiento es una Contratación Excluida, conforme al Art. 14º, inc. e), de la Ley Nº 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas;

Que según correo electrónico de fecha 1 de agosto de 2024 el Banco Interamericano de Desarrollo otorga la No Objeción al informe de evaluación y propuesta de adjudicación;

Por tanto, en uso de sus atribuciones, de conformidad al Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley Nº 2199/2003;

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



**ANDE**  
PRESIDENCIA

**RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7908**

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE – BID N° 1801/2024, PARA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO EN EL COMPLEJO SAN MIGUEL, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4690/OC – PR, A LA FIRMA RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.

EL PRESIDENTE DE LA ANDE  
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE BID N° 1801/2024, a la firma RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L. – RUC: 80009161-2, para Ejecución de Obras Civiles para la Construcción de Edificio en el Complejo San Miguel, en el marco del Contrato de Préstamo BID N° 4690/OC – PR, por un monto total de ₡ 3.790.815.992 (guaraníes tres mil setecientos noventa millones ochocientos quince mil novecientos noventa y dos), IVA incluido.
2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Recursos Humanos, a la Gerencia Técnica, a la Dirección de Planificación y Estudios, y a la Gerencia Financiera para proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.
3. Comunicar a quienes corresponda.

DCP  
DCP/GC  
/ms

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.